



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

## **CÉDULA DE PUBLICACIÓN.**

En la Ciudad de México, siendo las **dieciséis horas del día veinte de junio del dos mil diecinueve**, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México **LA PREVENCIÓN A ASPIRANTE PARA SUBSANAR OMISIONES DE LA CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN CHAVEZ SEGURA**. Lo anterior para dar publicidad al mismo.-----

**Mtro. Ernesto Sánchez Rodríguez**, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----

-----DOY FE.



**MTRO. ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL**



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México



Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.

**ASUNTO: SE PREVIENE A ASPIRANTE PARA SUBSANAR OMISIONES**

**C.MARÍA CONCEPCIÓN CHÁVEZ SEGURA**

**ASPIRANTE A PRESIDENTE DE PLANILLA  
EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL CDDT  
PRESENTE**

Con fecha **18 de junio de 2019**, el Comité Directivo de la Demarcación Territorial de **CUAJIMALPA DE MORELOS**, con fundamento en el artículo 21 de la **CONVOCATORIA PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO REGIONAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA REGIONAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, remitió a la Comisión Organizadora del Proceso su solicitud de registro como aspirante a propuesta de aspirantes a **PRESIDENTE E INTEGRANTES DE PLANILLA** así como los documentos señalados en el artículo 10 de la Convocatoria entregados por usted y el acuse de recibo de los mismos que contenía la prevención consistente en que el supuesto de que de dicho acuse se desprendiera la omisión de presentación de uno de ellos, los mismos debían ser entregados en un plazo de 48 horas, so pena de declarar improcedente su registro en caso de omitir el desahogo de la prevención.

Por lo anterior, la Comisión Organizadora del Proceso realizó el análisis de las solicitudes de registro de los aspirantes a candidatos al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos de las Demarcaciones; durante la misma, se detectó que no obstante la prevención realizada, subsisten las siguientes omisiones:



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México



1. En razón de que recibimos la renuncia de la militante LUZ MARÍA LANDA SALAZAR, es necesario que realice la solicitud de registro de una aspirante de planilla que ocupe su lugar, ya que la solicitud de registro debe estar conformada por el presidente y 5 integrantes más.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 24, fracción II, inciso c) de la Convocatoria se le previene para que en un plazo de 24 horas, contadas a partir de la recepción de ésta notificación, presente ante la Comisión Organizadora del Proceso, en la dirección de Durango 22 Colonia Roma, los documentos faltantes bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo su registro será declarado **improcedente**.

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA  
PARA TODOS”*

---

**AMBAR REYES MOTO  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
ORGANIZADORA DEL PROCESO**